



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de agosto de 2012.

ACTA N° 54
RESOL. 41
Exp. 1-3959/12
im

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Sociedad de Educación Matemática Uruguaya, a través de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que la referida institución está organizando el 4º Congreso Uruguayo de Educación Matemática (CUREM 4), que se desarrollará del 19 al 21 de setiembre de 2012 en la Escuela Superior de Informática del Consejo de Educación Técnico Profesional;

II) Que participarán del evento maestros, profesores de educación media, de formación docente y universitarios, provenientes de todo el país, contándose con la asistencia de destacados docentes del exterior;

III) Que el objeto del Congreso es, entre otros;

- ✓ Analizar y difundir los aportes de la Didáctica de la Matemática para comprender, apreciar y llevar a cabo con mayor eficacia los cambios que hoy exige la educación matemática en el aula;
- ✓ Examinar, reflexionar y discutir los contenidos de la Matemática que deben priorizarse actualmente;
- ✓ Divulgar los aportes que las tecnologías de la información y la comunicación brindan a la Educación Matemática;
- ✓ Trasmitir los resultados de la investigación;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa manifiesta que acciones como la presente favorecen el intercambio de ideas y experiencias a nivel nacional e internacional;

II) Que procede auspiciar el Congreso y darle difusión a través de la página web institucional;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

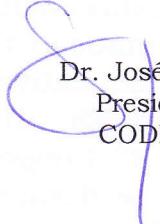
1) Auspiciar la realización del 4º Congreso Uruguayo de Educación Matemática (CUREM 4), organizado por la Sociedad de Educación Matemática Uruguaya, que se desarrollará del 19 al 21 de setiembre de 2012 en la Escuela Superior de Informática del Consejo de Educación Técnico Profesional.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Pública la más amplia difusión del evento de referencia.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Sociedad de Educación Matemática Uruguaya, Consejo de Educación Técnico Profesional y a los responsables de la página web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaría General
CO.DI.CEN.



Dr. José Seoane
Presidente
CODICEN